

Expte. **B-83-10 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE –UNION PRO PERONISTA** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Mpal. el Primer Festival de Cine Independiente, realizado por el G.A.E. los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 2010.-

VISTO:

La propuesta del Grupo de Actores Especiales (G.A.E.) de realizar en su sede de calle San Nicolás el "Primer Festival de Cine Independiente" los días 8, 9, 10 y 11 de Julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha institución lleva a cabo la exitosa tarea de integrar a la sociedad a chicos y jóvenes con otras capacidades a través del teatro con actividades de expresión tales como el teatro, la música y la pintura desde hace 23 años.

Que tales personas aprenden jugando, se expresan corporalmente, desarrollan improvisaciones, ejercicios mímicos que les ha permitido desarrollar sus capacidades sin barreras y en libertad;

Que dicha institución realiza sus actividades sin fines de lucro. En nota recibida expresan que –"surge en el 2009 el "Cine a la Gorra ", ciclo autogestionado que busca estimular la interacción entre realizadores y espectadores sin nada más a cambio que la colaboración "gusto y placer" del concurrente a nuestra sala". "Además de otorgar un lugar preponderante al cine, que no pertenece al circuito comercial, posibilita que la población tenga acceso a producciones que no llegan a la pantalla grande, (con contenidos y propuestas muy interesantes)."

Que durante las jornadas programadas - "se proyectará material audiovisual (películas, largometrajes, cortometrajes, documentales y videoclips) de Pergamino, Rojas, Rosario y Capital Federal, con la esperanza de volver a repetirlo año tras año y ampliar el horizonte hacia otros pueblos, localidades y regiones". "Por este motivo solicitamos la posibilidad de que esta manifestación artística sea declarada de "Interés Municipal", pues estos espacios no solo estimulan la producción de quienes realizan estas actividades, también establecen un ámbito de interacción para pensar nuevas propuestas y generar proyectos socio culturales aún más ambiciosos con el fin de fortalecer la identidad pergaminense"; formulan en nota recibida.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2010, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO N° 1: Declarar de Interés Municipal el "PRIMER FESTIVAL DE CINE ----- INDEPENDIENTE", propuesta artística del Grupo de Actores Especiales (G.A.E.), a realizarse los días 8, 9, 10 y 11 de Julio del corriente año en la Asociación de Arte San Nicolás 56 -Pergamino.-

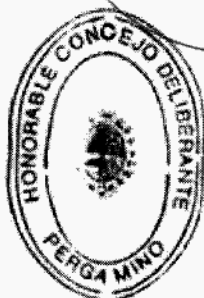
ARTÍCULO N° 2: Remítase copia de esta RESOLUCION al Grupo organizador del
----- evento.-

ARTÍCULO N° 3: De forma.

PERGAMINO, 6 de julio de 2010.-

RESOLUCION N° 2004/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante